

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2009.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:  
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:  
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil  
D. Ángel Jesús Pérez Oliván  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Julia Cadarso Gil  
D. Pablo Romo Revilla  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Ruiz Fraile  
D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:  
D. Marino Ruete Zapata,  
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **seis de noviembre de dos mil nueve**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

**1º LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-**

No siendo planteada ninguna observación a los borradores de actas de la Sesión Ordinaria de 28 de agosto de 2009, y de la Sesión extraordinaria de 2 de octubre de 2009, estos quedan aprobados por unanimidad.

**2º APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2009.-**

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2009, formado por el Sr. Presidente, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 169 del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2009, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.

SEGUNDO: Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

TERCERO: El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

### **3º APROBACIÓN CALENDARIO LABORAL 2010.-**

Vista la propuesta de designación de días festivos para el año 2010, que no coincidan con domingo o fiesta de ámbito nacional o regional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y art. 46 del Real Decreto 2001/83, así como oficio remitido por la Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales.

La Corporación, por unanimidad de los reunidos, acuerda aprobar la siguiente propuesta de designación de fiestas locales para 2010:

- Día 20 de enero, San Sebastián
- Día 13 de mayo, Procesión General

### **4º MOCIONES SOBRE EL DENOMINADO “BLINDAJE” DEL CONCIERTO ECONÓMICO VASCO.-**

Por el Concejal Sr. Romo Revilla se procede a explicar la moción planteada al Pleno por Grupo Municipal Popular, de cuyo contenido cabe destacar:

*“El día 13 de octubre de 2009, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la toma en consideración de una proposición de Ley de modificación de las Leyes Orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial. Esta aprobación supone en la práctica el primer paso para alcanzar el denominado “blindaje” del Concierto Económico Vasco [...] Es decir, dotar de rango de ley a lo que hasta ahora han sido normas con rango reglamentario.*

*Si la iniciativa parlamentaria prospera, las normas fiscales de las Diputaciones Forales vascas sólo podrán ser recurridas ante el Tribunal Constitucional y sólo estarán legitimados para interponer recurso el Presidente del Gobierno de la Nación, el Defensor del Pueblo, cincuenta Diputados o cincuenta senadores.*

*Dicha modificación legal es contraria al interés general de la Nación, va en contra del principio de igualdad de todos los españoles [...] y supondrá un grave retroceso en los derechos de los riojanos y el resto de Comunidades limítrofes con el País Vasco, con graves consecuencias y perjuicios, puesto que implica privilegios de unos contra otros, así como conseguir una situación de discriminación entre territorios. [...]*”

Tras el debate de la moción, en el que se introduce una enmienda a propuesta del Grupo Municipal Socialista, el Pleno por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Rechazar la Proposición de Ley del Parlamento Vasco ante las Cortes Generales por la que se quiere modificar el rango reglamentario de las normas forales de las tres Diputaciones Vascas, con el objeto de impedir que sean recurridas por la jurisdicción ordinaria, tal como se estaba haciendo hasta ahora.

SEGUNDO: Expresar el apoyo al Gobierno de La Rioja, al Parlamento de La Rioja y a los agentes económicos y sociales riojanos en aquellas iniciativas tendentes a evitarlo.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias, a la Federación Riojana de Municipios, al Gobierno de España, a las Cortes Generales, al Gobierno de La Rioja y al Parlamento de La Rioja.

## **5º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-**

1.- Recordando lo comentado en la última sesión ordinaria del Pleno el Sr. Alcalde da cuenta del escrito remitido por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, en el que se informaba de la renovación del contrato de prestación del servicio de recogida de residuos, de cara al próximo ejercicio.

De acuerdo con lo decidido en la pasada sesión ordinaria y una vez mantenidos contactos con los Alcaldes de los municipios limítrofes, el Sr. Alcalde informa del escrito enviado al Consorcio en el que se daba conformidad a la modificación de la tipología de contenedores, con el fin de evitar el incremento de costes en la prestación del servicio.

2.- Se pasa a informar por el Sr. Alcalde del expediente de cesión gratuita al Ayuntamiento del solar sito en la Carretera El Redal junto al trujal cooperativo. Concretamente se informa que el expediente se encuentra prácticamente concluido a falta de formalizar el acta de cesión, entre el representante del Ministerio de Economía y Hacienda y el propio Sr. Alcalde, en representación del Ayuntamiento.

3.- El Sr. Alcalde da cuenta de las líneas generales del programa de las próximas fiestas de San Sebastián a celebrar el próximo mes de enero. Una vez contratadas las actuaciones musicales, -sostiene- que se ha reducido el gasto en este capítulo en más de un diez por ciento respecto al presente ejercicio de 2009.

4.- Tras tener entrada en el día de hoy en el registro del Ayuntamiento, el Alcalde somete a conocimiento del Pleno el Proyecto de construcción de E.T.A.P., depósito regulador y red de abastecimiento para el Valle de Ocón, Galilea y Corera que va llevar a cabo la Dirección General de Calidad Ambiental y del Agua del Gobierno de La Rioja.

5.- El Sr. Alcalde da cuenta de los problemas acontecidos en las Bodegas Torrejón a consecuencia de una avería en la red de agua potable. Debido a las filtraciones de agua se han visto afectadas las bodegas propiedad de D. Ángel Gil Orive y de D. Carlos Pérez Gutiérrez, que han sufrido serios daños. El Sr. Alcalde pide disculpas, asumiendo la responsabilidad en la gestión del problema y lamentando que no se ha podido encontrar una solución adecuada, ya que el asunto se ha dilatado en el tiempo, ya que la compañía de seguros no ha dado una respuesta rápida al problema, con las consiguientes molestias para los vecinos de la zona afectados por los daños en el vial, como para las propiedades particulares directamente afectadas.

En este sentido, se informa que tras haber dado explicaciones a los afectados, se ha llegado a un acuerdo con los propietarios de las bodegas afectadas, en virtud del cual cederán las mismas al Ayuntamiento para que sean selladas, a cambio de una indemnización que según el Sr. Alcalde en ningún caso compensa la pérdida sufrida por ellos.

6.- Se informa por el Sr. Alcalde de la adjudicación por parte del Pleno de la Mancomunidad de Sierra La Hez, de una partida de leña sobrante de la sierra por un importe de alrededor de unos 11.000 euros.

7.- En lo que respecta a la Mancomunidad de Servicios Sociales, el Sr. Alcalde informa que Dña. Sonia Ortiz de Viñaspre será la Trabajadora Social que le ha correspondido a Corera, de las dos que prestan servicio en los municipios que integran la Mancomunidad. Señala que su horario de atención será los lunes a lo largo de toda la mañana.

Por otra parte, el Sr. Alcalde informa de las conversaciones mantenidas con los Alcaldes de municipios limítrofes, para buscar una solución a la deuda que el Ayuntamiento de El Redal mantiene con todos a consecuencia de la subvención de los gastos de la trabajadora social correspondientes al primer semestre de 2007, que éste cobró de manera íntegra y que a día de hoy sigue sin repartir entre el resto de beneficiarios, entre los que se encuentra Corera.

8.- Informa el Sr. Alcalde de la reunión mantenida con D. Miguel Ángel López Leza, en la que éste se interesó por la posibilidad de legalizar la obra acometida por él consistente en comunicar su vivienda con su bodega, en las Bodegas de Santa Bárbara.

9.- Por último, el Sr. Alcalde da cuenta de la creación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local para el próximo ejercicio de 2010, señalando que es necesario presentar un proyecto antes del día 3 de febrero de 2010. El Sr. Alcalde propone como proyecto a desarrollar el acondicionamiento exterior del edificio que alberga el consultorio médico y el salón de usos múltiples, dándole una apariencia externa similar a la casa del Marqués de Vargas.

#### **6º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por el Concejal Sr. Tejada Romero se pregunta por el paradero de los olivos que en su día se expropiaron al Sr. Jesús Marino Díez en el Camino de Las Torrontijas, señalando que alguien se los ha llevado del sitio donde se encontraban.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no sabe nada del asunto.

El Concejal Sr. Rodríguez Gil interpela al Concejal Sr. Tejada Romero acerca de los importes pendientes de abonar al Ayuntamiento, concretamente el alquiler del almacén municipal y la licencia de obras de una caseta de aperos.

Por el Sr. Tejada Romero se responde que en breve pasará por las dependencias municipales para saldar dichas cuentas.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y treinta minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde

El Secretario